



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 124 (MR)

Rengo, Marzo 15 de 2023

VISTOS

: Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio Nro. 00652 (MD) de fecha 16 de Noviembre de 1995, sobre delegación de firmas en la Dirección de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 084 (MR) del 27/02/2023, que elimina la Patente Rol 2023079, del contribuyente Doña Guacolda del Carmen Zelada Zuñiga;

Que por error de digitación, en el Decreto Alcaldicio N° 084 (MR), se indicó en forma errónea los apellidos de la contribuyente, debiendo ser Guacolda del Carmen Zelada Beiza;

Fotocopia Cedula de Identidad de Doña Guacolda del Carmen Zelada Beiza;

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, el cual dispone: “Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo”.

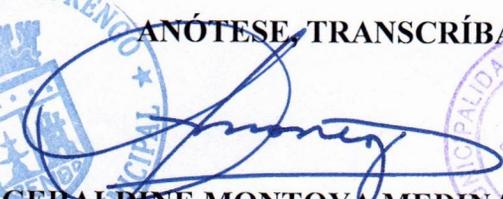
DECRETO:

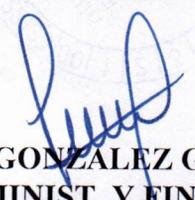
Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 084 (MR) del 27/02/2023, por error de digitación en el apellido materno de a contribuyente:

Donde Dice: Doña Guacolda del Carmen Zelada Zuñiga

Debe Decir: Doña Guacolda del Carmen Zelada Beiza

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERALDINE MONTOYA MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL


KATHERINE GONZALEZ GOMEZ
DIRECTORA ADMINIST. Y FINANZAS (S)

DBQ/FOP/fop
